

**ESTRATEGIA DE COORDINACIÓN CON
INSTITUCIONES RECTORAS DE LOS PROCESOS
TRANSVERSALES QUE ABORDA EL PROYECTO
HACIENDA DIGITAL**

Julio 2023

Control del documento

Nombre	N° Versión	Fecha
Estrategia de coordinación con instituciones rectoras de los procesos transversales que aborda el Proyecto Hacienda Digital	1	30/05/2021
Estrategia de coordinación con instituciones rectoras de los procesos transversales que aborda el Proyecto Hacienda Digital	2	27/07/2023

Glosario de siglas y acrónimos

AF y TH	Administración Financiera y Talento Humano
AL	Asamblea Legislativa
BCCR	Banco Central de Costa Rica
CONAPDIS	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
COTS	Commercial Off The Shelf: software empaquetado, listo para usar mediante parametrizaciones
CGR	Contraloría General de la República
DGPN	Dirección General de Presupuesto Nacional
DGSC	Dirección General de Servicio Civil
GpRD	Gestión para Resultados en el Desarrollo
HD	Hacienda Digital
IMAS	Instituto Mixto de Ayuda Social
MEIC	Ministerio de Economía, Industria y Comercio
MICITT	Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones
MIDEPLAN	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
MP	Ministerio de Presidencia
PHD	Proyecto Hacienda Digital
PRODHAB	Agencia de Protección de Datos de los Habitantes
SICOP	Sistema de Compras Públicas de Costa Rica
SINIRUBE	Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado
STAP	Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria
SUGEVAL	Superintendencia General de Valores del BCCR
SUPRES	Sistema Único de Pago de Recurso Social
TDR	Términos de Referencia
TN	Tesorería Nacional
UCP	Unidad Coordinadora del Proyecto Hacienda Digital

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	5
2. OBJETIVO	6
2.1. OBJETIVO PRINCIPAL	6
2.2. OBJETIVOS SECUNDARIOS	6
3. ALCANCE	6
4. RESPONSABLES	7
5. INSTITUCIONES RECTORAS EXTERNAS IDENTIFICADAS EN EL ALCANCE DEL PROYECTO HACIENDA DIGITAL ..	7
6. PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES RECTORAS EXTERNAS EN EL ALCANCE DEL PROYECTO HACIENDA DIGITAL	10
6. LINEAMIENTOS PARA LA COORDINACIÓN	12
6.1. LINEAMIENTOS GENERALES	12
6.2. COORDINACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE NORMAS O DIRECTRICES EMITIDAS POR LAS INSTITUCIONES RECTORAS.....	13
6.3. COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES RECTORAS QUE PARTICIPAN EN ALGUNA DE LAS FUNCIONALIDADES DE LOS SISTEMAS O ACTIVIDADES DE LA CARTERA DE PROYECTOS DEL PHD EN MATERIA DE SU RECTORÍA	13
6.4. INTERCAMBIOS DE INFORMACIÓN CON INSTITUCIONES RECTORAS (INTEROPERABILIDAD)	14
ANEXO I. PLAN DE ACCIÓN	15

1. Introducción

En noviembre de 2020 la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica decretó la aprobación del contrato de préstamo N.º 9075-CR para financiar el proyecto “Fiscal Management Improvement Project: “Modernizar y Digitalizar los Sistemas Tecnológicos del Ministerio de Hacienda conocido como «Hacienda Digital para el Bicentenario», entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento”.

Tal como se plasma en la Ley de aprobación del Contrato, Ley N° 9922 de fecha 21 de noviembre de 2020, el objetivo del Proyecto es mejorar la eficiencia, efectividad y la orientación al cliente de la administración aduanera y tributaria, y la gestión de los gastos públicos.

Con la ejecución del proyecto se introducen cambios para avanzar hacia la verdadera transformación digital del Ministerio. El portafolio de proyectos que administra el Proyecto Hacienda Digital (PHD), abarca aspectos vinculados a la mejora de la gestión financiera pública, a la mejora de la eficiencia y orientación al cliente de la administración tributaria, mejora del control aduanero y facilitación del comercio, al fortalecimiento del entorno tecnológico, capacidades institucionales y de la transparencia e integridad de la gestión.

Muchos de estos proyectos, por su propia temática o las funcionalidades que incluyen, impacta procesos transversales a nivel país. En este sentido, desde el PHD se está realizando un esfuerzo en sistematizar los vínculos con las instituciones rectoras en cada materia.

El presente documento servirá como guía y herramienta básica de trabajo para ordenar e identificar todas las actividades que se deben desarrollar y documentar, para formalizar y llevar a cabo una **Estrategia de coordinación con instituciones rectoras de los procesos transversales** en el marco del PHD del Ministerio de Hacienda (MH).

Por lo anteriormente señalado, este documento se encontrará sometido a un constante cambio como tal y podrá ser actualizado y mejorado en las distintas etapas de ejecución del PHD. Las modificaciones que se identifiquen como consecuencia de los cambios requeridos en las diversas etapas de ejecución del proyecto, por cualquiera de las partes que intervienen en el proceso, serán remitidas a la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP) para su consideración y actualización.

2. Objetivo

2.1. Objetivo Principal

El presente documento constituye el marco orientador con base en el cual se gestiona la cooperación interinstitucional con los órganos rectores de los procesos transversales que aborda el PHD. En el mismo se establecen los lineamientos básicos de actuación para el desarrollo de las actividades vinculadas al Proyecto.

2.2. Objetivos secundarios

- a) Contar con un documento para la difusión, conocimiento, aplicación y cumplimiento de la estrategia de coordinación interinstitucional.
- b) Proporcionar un marco de referencia, que defina con claridad, las áreas de cada uno de los componentes del proyecto, que deberá realizar coordinación interinstitucional.
- c) Definir el plan de acción que permita llevar a cabo las acciones de coordinación interinstitucional necesarias entre el Ministerio de Hacienda y las instituciones rectoras identificadas.
- d) Establecer los órganos rectores que serán convocados, tomando como criterio su ámbito de acción y anuencia.
- e) Orientar a las autoridades y a los funcionarios del MH sobre los registros que deben consignarse como evidencia de cumplimiento.
- f) Definir las responsabilidades de los distintos equipos que conforman el ecosistema del proyecto y de los actores involucrados para el cumplimiento de la presente estrategia.

3. Alcance

La presente estrategia se aplica en aquellos componentes o elementos del alcance de cada proyecto donde existe un órgano rector en la materia, externo al MH¹.

El vínculo del PHD con los rectores externos de procesos transversales puede darse por alguno de los siguientes motivos:

¹ Las Direcciones rectoras del MH integran de forma natural las actividades del Proyecto, formando por tanto parte de los equipos de trabajo de cada uno de los componentes del PHD de acuerdo con sus competencias.

- a) Cumplimiento de normas o directrices emitidas por las instituciones rectoras.
- b) Participación de las instituciones externas en alguna de las funcionalidades de los sistemas de la cartera de proyectos del PHD en materia de su rectoría.
- c) Intercambios de información con instituciones rectoras (interoperabilidad).

Esta estrategia abarca los ítems a) y b). Todo lo relativo a interoperabilidad, se rige por lo establecido en los documentos “*Marco de interoperabilidad del Ministerio de Hacienda*” y “*Estrategia de Implementación de la Interoperabilidad en el Ministerio de Hacienda*” por lo que no forman parte de este documento.

4. Responsables

La actualización de este manual es responsabilidad de la Unidad Coordinadora del Proyecto de Hacienda Digital.

La aplicación de este manual es responsabilidad de las Direcciones del Ministerio de Hacienda en coordinación con las entidades rectoras identificadas, cuando corresponda.

La UCP velará por su cumplimiento y participará en las actividades de coordinación entre el MH y las instituciones rectoras y en todas aquellas que le sea requerido de acuerdo con sus responsabilidades.

5. Instituciones rectoras externas identificadas en el alcance del Proyecto Hacienda Digital

Agencia de Protección de Datos de los Habitantes (Prodhab)

Institución de desconcentración máxima adscrita al Ministerio de Justicia y Paz, vela por el cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos (Ley N.º 8968, de Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales, artículos 15º y 16º).

Asamblea Legislativa (AL)

Órgano legislativo, en particular es el órgano competente para dictar los presupuestos ordinarios y extraordinarios de la República (Constitución Política de Costa Rica, Artículo N° 121 numeral 11).

Banco Central de Costa Rica (BCCR)

Órgano encargado de la gestión como consejero y banco-cajero del Estado (Ley N° 7558 Orgánica del Banco Central de Costa Rica, artículo 3°). Según Ley N° 8131 en su artículo 62°, el BCCR tiene funciones de cajero general del Estado, actuando como cajero auxiliar de la Tesorería Nacional.

Coordina y da seguimiento a la ejecución del proceso de la modernización de los mecanismos de cobro y pago (Directriz N° 054-MP).

Firma Digital certificada e identidad digital: El BCCR tiene constituida una Autoridad Certificadora para la emisión de certificados de firma digital para personas físicas (CA SINPE - Persona Física) y otra para la emisión de certificados para personas jurídicas (CA SINPE- Persona Jurídica) pertenecientes a la Jerarquía Nacional de Certificadores Registrados inscritas y autorizadas para su operación por la Dirección de Certificadores de Firma Digital del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), ente responsable de la administración y supervisión del sistema nacional de certificación digital).

Comisión Nacional de Datos Abiertos

Tiene como funciones, entre otras, la de asesorar, evaluar y hacer recomendaciones sobre el avance progresivo de los planes nacionales de acción para la implementación de la política nacional de apertura de datos públicos y demás instrumentos que lleven a la disponibilidad y uso de los datos públicos abiertos. (Decreto N° 40199-MP de apertura de los datos públicos, artículo 8°). Coordina con la Secretaría Técnica de la Política Nacional de Apertura de Datos Públicos (actualmente no está en funcionamiento) y el Grupo de Enlaces Institucionales para la Apertura de Datos Públicos (artículo 7° del Decreto).

Consejo Nacional de personas con discapacidad (CONAPDIS)

Órgano de desconcentración máxima adscrito al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, rector en discapacidad, responsable de orientar, coordinar y garantizar la armonización de criterios, protocolos de atención, políticas de cobertura y acceso, estándares de calidad y articulación de la red de servicios a la población con discapacidad. (Ley N° 9303 de creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, artículos 1° y 2°).

Contraloría General de la República (CGR)

Institución auxiliar de la Asamblea Legislativa en la vigilancia de la Hacienda Pública, con absoluta independencia funcional y administrativa en el desempeño de sus labores (Constitución Política de Costa Rica Artículo 183).

Dirección General de Servicio Civil (DGSC)

Órgano con desconcentración máxima del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, rector técnico especializado en materia de empleo público y administración de personal. (Ley N° 10159 de Empleo Público Artículo 7 bis y Artículo 122° del Estatuto del Servicio Civil).

Encargado de brindar asistencia técnica, seguimiento y control de las actividades de capacitación que realicen las instituciones cubiertas por el Estatuto de Servicio Civil, a excepción del sector docente a través del Centro de Capacitación y Desarrollo (CECADES) (Ley N° 5525 de Planificación Nacional, artículo 23° literal c))

Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

Órgano encargado de crear y articular el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) (Ley N° 9137 artículo 6°). Participa a través de su representante en la Comisión Rectora del Sistema Único de Pago de Recursos Sociales (artículo N° 5 del Decreto Ejecutivo N° 43349-H-MTSS-MDHIS).

Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT)

Órgano rector del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (artículo 11 de su Ley de creación, Ley N° 7169 Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico).

El MICITT a través de la Dirección de Gobernanza Digital, es el ente responsable de otorgar de manera gratuita el reconocimiento del Sello de Gobierno Digital en los proyectos de dicha temática que superen los requisitos satisfactoriamente.

La Dirección de Certificadores de Firma Digital perteneciente al MICITT, es el órgano administrador y supervisor del sistema nacional de certificación digital (Ley N° 8454 de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos, artículo N° 23).

Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC)

Órgano rector en materia de simplificación de trámites y mejora regulatoria, por medio de la Dirección de Mejora Regulatoria (artículo 11 de la Ley N° 8220, Protección al ciudadano

del exceso de requisitos y trámites administrativos), y decreto reglamentario No. 37045-MP-MEIC.

Internamente en el Ministerio de Hacienda, la Viceministra de Ingresos funge como Oficial de Simplificación de Trámites, quien actúa como enlace institucional para dirigir y coordinar los esfuerzos de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites (Artículo N° 14 Decreto 37045- MP-MEIC).

Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN)

Órgano asesor y de apoyo técnico de la Presidencia de la República, es la instancia encargada de formular, coordinar, dar seguimiento y evaluar las estrategias y prioridades del Gobierno (Ley N° 5525 de Planificación Nacional).

Rector del Sistema General de Empleo Público (Ley N° 10159 de Empleo Público Artículo 6).

Por Decreto N° 43056-PLAN-H, se creó la Comisión de Coordinación Técnica Interinstitucional Hacienda-MIDEPLAN para coordinar y elaborar los lineamientos, instrumentos y productos que apoyen el modelo de Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD).

6. Participación de instituciones rectoras externas en el alcance del Proyecto Hacienda Digital

La participación de las instituciones rectoras será en algunos casos de manera directa, a través de consultas, y en otras indirectas, debiendo el Proyecto Hacienda Digital acatar los lineamientos emitidos en las diversas áreas de competencia. Los proyectos en que cada Institución rectora participa son:

Institución/es Rectora/s participantes	Proyecto/s	Participación
PRODHAB	Todos los proyectos de plataformas tecnológicas que contengan datos sensibles pasibles de protección	Aporte de criterio técnico en torno a la protección de datos de los sistemas de Hacienda Digital.
AL	Sistema Integrado de Administración Financiera y Talento Humano.	Participación en instancias de identificación de requerimientos e implementación de las funcionalidades de aprobación y fiscalización del presupuesto nacional

Institución/es Rectora/s participantes	Proyecto/s	Participación
BCCR	<p>Sistema Integrado de Administración Financiera y Talento Humano.</p> <p>Sistema de Administración Aduanera.</p> <p>Sistema de Administración Tributaria.</p> <p>Sistemas Transversales (Gestor de Identidades, Portal Único Hacendario).</p>	<p>Aporte de criterio técnico en materia de pagos y cobros como cajero auxiliar.</p> <p>Cumpliendo el rol de Autoridad Certificadora (CA) en la jerarquía nacional de firma digital.</p> <p>Todas las acciones se complementan con las que se llevan a cabo de acuerdo con la estrategia de interoperabilidad.</p>
Comisión Nacional de Datos Abiertos	<p>Todos los proyectos que generen información pasible de ser publicada en formato de datos abiertos.</p>	<p>Lineamientos relativos a la publicación de bases de datos de carácter público en formato abierto y la promoción de su uso.</p> <p>Coordinación con el Oficial de acceso a la información del Ministerio de Hacienda y equipo multidisciplinario (nombrado mediante acuerdo MH-DM-ACDO-113-2022).</p>
CONAPDIS	<p>Todos los proyectos de plataformas tecnológicas que implican experiencia de servicio al ciudadano y usuario.</p>	<p>Aporte de criterio técnico en torno a la accesibilidad, usabilidad y experiencia del usuario de la plataforma Hacienda Digital.</p>
CGR	<p>Sistema Integrado de Administración Financiera y Talento Humano.</p>	<p>Participación en instancias de identificación de requerimientos e implementación de las funcionalidades que atienden la materia presupuestaria del resto del sector público, en su ámbito de competencia.</p>
DGSC	<p>Sistema Integrado de Administración Financiera y Talento Humano.</p>	<p>Participación en instancias de identificación de requerimientos, evaluación e implementación de las funcionalidades vinculadas al Talento Humano, en su ámbito de competencia.</p>
IMAS	<p>Sistema Único de pago de Recurso Social</p>	<p>Participación a través del SINIRUBE en instancias de acuerdos de complementación para el intercambio de información para la implementación del Sistema único de pago de recurso social (SUPRES), en particular desde la coordinación de la Comisión Rectora del SUPRES.</p>

Institución/es Rectora/s participantes	Proyecto/s	Participación
MICITT	Todos los proyectos de plataformas tecnológicas.	A través del Código Nacional de Tecnologías Digitales. Inclusión del Proyecto Hacienda Digital en la Estrategia de Transformación Digital 2022-2027. Emisión del Sello de Gobierno Digital.
MEIC	Todos los proyectos que incluyen funcionalidades mediante trámites.	Aporte de criterio técnico en torno a simplificación de trámites y mejora regulatoria. Coordinación a través del oficial de simplificación del Ministerio de Hacienda.
MIDEPLAN	Sistema Integrado de Administración Financiera y Talento Humano. Consultoría en GpRD.	Participación en instancias de identificación de requerimientos e implementación de las funcionalidades vinculadas a la generación de la matriz plan-presupuesto, vínculo del presupuesto con el sistema nacional de planificación, evaluación del desempeño y aquellas conferidas por la Ley de Empleo Público en su ámbito de competencia. Participación a través de la Comisión de Coordinación Técnica Interinstitucional Hacienda-MIDEPLAN en toda la temática relativa a GpRD vinculada al Proyecto Hacienda Digital.

7. Lineamientos para la coordinación

Para la definición de esta estrategia de coordinación con instituciones rectoras se define los siguientes lineamientos:

7.1. Lineamientos generales

- a) Toda actividad de colaboración entre el PHD y los distintos entes rectores debe quedar debidamente registrada, entendiendo con ello, que debe conservarse en la memoria documental del PHD la convocatoria, las minutas y los planes de trabajos y/o acuerdos que se deriven de las sesiones interinstitucionales.

- b) Este documento tendrá la misma vigencia que tenga el PHD y será acatada por todos equipos de este.

7.2. Coordinación para cumplimiento de normas o directrices emitidas por las instituciones rectoras

- a) Cuando exista normativa emitida por un organismo rector cuyo alcance impacte en algún componente del PHD, se deberán analizar las mismas de forma coordinada, solicitando al organismo rector la asistencia técnica necesaria para su entendimiento y aplicación cada vez que se entienda necesario.
- b) Para el desarrollo de los términos de referencia de cada uno de los procesos de adquisición del proyecto, se tomará como referencia los lineamientos del organismo rector, siempre que sean consistentes con los estándares técnicos establecidos por el equipo del Proyecto Hacienda Digital y que no alteren sus objetivos y alcance.
- c) Se establecerán sesiones y/o mesas de trabajo, para la revisión de propuestas y entendimiento del componente, manteniendo una orientación colaborativa y de cooperación donde prime un ambiente participativo y orientado hacia el futuro deseado por el organismo rector y dentro de los alcances del Proyecto Hacienda Digital en tal sentido se tomará como mandatorio la consulta al órgano rector del área.

7.3. Coordinación con instituciones rectoras que participan en alguna de las funcionalidades de los sistemas o actividades de la cartera de proyectos del PHD en materia de su rectoría

- a) Se promoverá la firma de convenios con cada órgano rector identificado en el alcance del PHD.
- b) Se promoverá la designación de funcionarios de las entidades rectoras que actúen como nexo entre su institución y el PHD durante toda la vida del proyecto. Estos funcionarios deberán tener la suficiente autonomía técnica y capacidad para la toma de decisiones.
- c) Se privilegiará la alineación de iniciativas y proyectos paralelos, presentes o programados para el corto plazo por el órgano rector, entendiendo que bajo ningún concepto se podrá ni ampliar ni reducir el alcance de los requerimientos establecidos por el Ministerio de Hacienda dentro del marco del PHD.

- d) Para el desarrollo de los términos de referencia de cada uno de los procesos de adquisición que incluya funcionalidades propias de un organismo rector, se trabajará de forma coordinada con éstos de forma que las funcionalidades reflejen los procesos y acciones que realiza cada rector, siempre que sea consistentes con los estándares técnicos establecidos por el equipo del Proyecto Hacienda Digital y que no alteren sus objetivos y alcance.
- e) Se establecerán sesiones y/o mesas de trabajo, para la revisión de propuestas y entendimiento de las funcionalidades o actividades requeridas, manteniendo una orientación colaborativa y de cooperación donde prime un ambiente participativo y orientado hacia el futuro deseado por el organismo rector y dentro de los alcances del PHD en tal sentido se tomará como mandatorio la consulta al órgano rector del área.
- f) Los entregables acordados en las mesas de trabajo tendrán un plazo definido para su presentación. En caso de que la propuesta no cuente con las condiciones de costo tiempo y desempeño por parte del ente rector o no se pueda adaptar al alcance del PHD, se podrá a lo interno del Proyecto definir el requerimiento, de acuerdo con las mejores prácticas de la materia y con la debida comunicación a las instancias superiores del Ministerio de Hacienda y a la institución rectora.
- g) Las etapas de ejecución de los proyectos se registrarán por los cronogramas que se establezcan en cada uno de ellos y se promoverá la integración de los funcionarios enlace de los organismos rectores en las actividades que se requiera desde cada proyecto.

7.4. Intercambios de información con instituciones rectoras (interoperabilidad)

- a) Todo lo relativo a interoperabilidad, se rige por lo establecido en los documentos “Marco de interoperabilidad del Ministerio de Hacienda” y “Estrategia de Implementación de la Interoperabilidad en el Ministerio de Hacienda”, la cual se encuentra en su versión 4 del mes de julio del 2023

Aprobado por: Cristian Barquero Álvarez Director Proyecto Hacienda Digital

ANEXO I. Plan de Acción

El presente Plan de Acción orienta las actividades a realizar en cada instancia o etapa del proyecto. Las actividades producto de la ejecución de un proyecto, serán detalladas e informadas una vez acordados los cronogramas de trabajo con las contrapartes (proveedores de sistemas, consultores).

El seguimiento de este será actualizado de forma periódica mediante actualización del Anexo I – Plan de actividades que se observa a continuación:

Objetivos	Actividades	Responsables	Plazo	Evidencia	Avance
6.2. Coordinación para cumplimiento de normas o directrices emitidas por las instituciones rectoras					
BCCR					
Requisitos para Firma Digital	Inclusión de requerimientos técnicos vinculados a firma digital en TDR de llamados realizados por el Proyecto y que requieran de ésta	UCP	ya informado	Los elementos técnicos que debe cumplir los sistemas de información están debidamente documentadas y disponibles en la dirección https://www.bccr.fi.cr/firma-digital . Requisitos publicados en TDR.	100%
Mecanismos de cobro y pago con el Banco Central para el Sistema Integrado de Administración Financiera y Talento Humano	Revisión de esquemas de intercambio de información del BCCR según sus estándares y su inclusión en los TDR (corresponde a Interoperabilidad)	UCP, Tesorería Nacional	ya informado	El Banco Central tiene establecido los esquemas de intercambio de datos y estándares que debe cumplir cualquier entidad que requiera conectarse aspecto que ha sido considerado en los términos de referencia a saber: <ul style="list-style-type: none"> estándar electrónico para el procesamiento de operaciones de Débito en Tiempo Real (DTR), 	100%

Objetivos	Actividades	Responsables	Plazo	Evidencia	Avance
				<p>provisto por el Banco Central de Costa Rica (BCCR), por medio del Sistema Nacional de Pagos Electrónicos (SINPE)</p> <ul style="list-style-type: none"> estándar electrónico para el procesamiento de operaciones del servicio de Compensación de Créditos Directos (CCD), provisto por el Banco Central de Costa Rica (BCCR), mediante el Sistema Nacional de Pagos Electrónicos (SINPE). estándar electrónico para el procesamiento de un archivo del servicio Compensación de Débitos Directos (CDD); los diferentes tipos de registro y la relación entre los campos que lo componen. Su importancia radica en que describe en detalle cual es el esquema de validación aplicado por el Sistema Nacional de Pagos Electrónicos (SINPE) antes de aprobar la transmisión de un archivo del servicio CDD; este elemento es vital para garantizar la calidad de la información que transita por el SINPE y, por consiguiente, el adecuado funcionamiento del sistema. 	
	Reuniones para análisis de estándares	Tesorería Nacional, BCCR	ya informado	<p>Reuniones de coordinación para los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> El 27 de setiembre de 2021 se realiza la reunión para la revisión del servicio de pago y cobro del Ministerio de Hacienda con SINPE. El 28 de setiembre del 2021 se realiza una reunión para analizar el enlace en línea necesarias para registro y pago de Deuda 	100%

Objetivos	Actividades	Responsables	Plazo	Evidencia	Avance
				Pública a la luz del Proyecto Hacienda Digital.	
	Revisión Convenio vigente que regula las funciones de Banco Cajero del Estado según artículo 62 de la Ley 8131	Tesorería Nacional, BCCR	no iniciada	-	0%
Comisión Nacional de Datos Abiertos					
Talleres de sensibilización	Se coordinan actividades en el marco del PHD, con el apoyo del Banco Mundial	UCP, Comisión Nacional Datos Abiertos	mayo-junio 2023	Se coordinan actividades en el marco del PHD, con el apoyo del Banco Mundial.	100%
Publicación de Datos Abiertos en nuevo Portal Hacendario	Ajuste de términos de referencia para especificaciones técnicas y de implementación del sitio de publicación de datos abiertos a partir de la Guía Nacional de Datos Abiertos.	Equipo de Atención Ciudadana	marzo - junio 2023	Se coordinan actividades en el marco del PHD, con el apoyo del Banco Mundial.	100%
CONAPDIS					
Apoyo sobre el tema de accesibilidad, usabilidad y experiencia del usuario a incluir en los TDR de llamados del Proyecto HD	Coordinación con la institución e inclusión en requerimientos	UCP	ya informado	Esto fue coordinado y se incluyó los aspectos que regulan el tema en los términos de referencia que deben cumplirse en el desarrollo del Portal Hacendario. oficio de CONAPDIS (Anexo 4 - DE-1022-CONAPDIS) Anexo 5 - UTI-CRI-005- 2021_Plataforma de Hacienda, que contiene las especificaciones técnicas para la contratación de una solución informática de la entidad.	100%
MICITT					

Objetivos	Actividades	Responsables	Plazo	Evidencia	Avance
Inclusión del Proyecto en Cartera Nacional de Proyectos de Gobierno Digital	Tramitación de la solicitud	UCP	en proceso	Mediante oficio DM-0981-2021 con fecha del 20 de septiembre 2021, se solicita incluir el proyecto Hacienda Digital en la Cartera Nacional de Proyectos de Gobierno Digital. Actualmente se está dando seguimiento al estado del trámite ante MICITT, a efectos de conocer el estatus del trámite. En espera de respuesta.	pendiente informar % avance
Inclusión del Proyecto Hacienda Digital en la Estrategia de Transformación Digital 2022-2027	Culminada la inclusión.	Dirección del Proyecto Ministerio de Hacienda	culminada	Carta de Compromiso del Ministerio de Hacienda para la ejecución de Intervenciones estratégicas establecidas en la Estrategia de Transformación Digital (ETD) 2022-2027, de fecha julio 2023.	100%
Marco de Interoperabilidad Ministerio de Hacienda	Presentación de Marco de Interoperabilidad del Ministerio de Hacienda al MICITT	Dirección del Proyecto Ministro de Hacienda	Noviembre 2021 Febrero 2022	Remisión de oficios UPHD-387-2021 DM-0154-2022 por parte del Ministro de Hacienda a la Ministra del MICITT	100%
Plataforma X-Road	Consulta al MICITT sobre la hoja de ruta para establecimiento de plataforma X-Road a nivel país	Dirección del Proyecto	Noviembre 2022	Remisión de oficio PHD-OFC-ENV-373-2022 al Director de Gobernanza del MICITT	100%
Proyecto Interoperabilidad CEPAL	Designación de recurso del Ministerio de Hacienda que participará como contraparte en el equipo CORE del proyecto que se ejecuta con colaboración de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).	Dirección del Proyecto	Marzo 2023	Remisión de oficio PHD-OFC-ENV-105-2023 a la Directora de Gobernanza Digital del MICITT	100%
MEIC					
Intercambios de información entre el MdH y el MEIC	Acuerdo de intercambio de información entre el MdH y el MEIC en el marco del PHD para Registro PYME, micro, Pequeñas y medianas empresas y Declaraciones Autoliquidativas	Equipo de Interoperabilidad del PHD	Julio 2023	Firma del Documento de Especificaciones Técnicas, Funcionales y de Acuerdos de Nivel de Servicio -Plataforma de Interoperabilidad del Ministerio de Hacienda (PHD-FOR-SPI-013-2023)	100%

Objetivos	Actividades	Responsables	Plazo	Evidencia	Avance
PRODHAB					
Protocolos de manejo de información en el PHD	Solicitud de reunión para exponer avances y alcances del PHD ante la PRODHAB	Dirección del Proyecto	Julio 2023	Solicitud remitida vía correo electrónico del 04 de julio 2023 14:11	0%
6.3. Coordinación con instituciones rectoras que participan en alguna de las funcionalidades de los sistemas o actividades de la cartera de proyectos del PHD en materia de su rectoría					
MIDEPLAN					
Revisión Convenio vigente	<ol style="list-style-type: none"> Análisis del alcance del Convenio existente Presentación a Consejo Directivo Decisión del Consejo Directivo Comunicación a MIDEPLAN de la decisión tomada 	UCP Proyecto HD, Consejo Directivo Proyecto HD	<ol style="list-style-type: none"> setiembre 2022 setiembre 2022 octubre 2022 noviembre 2023 	<ol style="list-style-type: none"> Informe presentado a Consejo Directivo a su solicitud para analizar alcance del Convenio. 2022-09-30 (PHD-COD-ACU-017-2022) Comunicación de acuerdo 7.2 Sesión 05-2022 Reunión Ministro de Hacienda - Ministro MIDEPLAN (a.i.) 	100%
Coordinación interinstitucional temas específicos gestión para resultados	<p>Etapas preparatorias:</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud conjunta MIDEPLAN-DGPN-STAP de asistencia técnica al PHD Elaboración TDR para llamado a Consultor experto Selección Consultor Experto 	Equipo técnico de coordinación DGPN, STAP, MIDEPLAN	<ol style="list-style-type: none"> diciembre 2021 octubre 2022 febrero 2023 	<ol style="list-style-type: none"> Oficio DGPN-0874-2021 - STAP-2113-2021 - Mideplan-AES-OF-0092-2021 EF-PHDB_1 2-12-2021 Términos de Referencia CR-MOF-270111-CS-INDV_consultor experto planificación_presupuesto con enfoque en GpRD, aviso publicación SICOP 2022-11-18 (PHD-OFC-ENV-367-2022) Designación Comité Evaluación llamado CR-MOF-270111 CS-INDV, 68. 2023-02-14 (PHD-RES-ADJ-002-2023) Resolución de adjudicación CR-MOF-270111-CS-INDV 	100%
	<p>Consultoría:</p> <ol style="list-style-type: none"> Inicio Consultoría Desarrollo Consultoría según entregables del Contrato 	Equipo técnico de coordinación DGPN, STAP, MIDEPLAN	<ol style="list-style-type: none"> mayo 2023 marzo 2024 (fin) 	<ol style="list-style-type: none"> Reunión inicio Consultoría Entregables acordados en negociación contrato Consultor Plan de trabajo de la Consultoría aprobado 2023-06-06 (PHD-CER-ADM-007-2023) 	5%

Objetivos	Actividades	Responsables	Plazo	Evidencia	Avance
Acuerdos interinstitucionales nuevo Convenio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reuniones de análisis 2. Acuerdo nuevo Convenio 3. Firma nuevo Convenio 	UCP Proyecto HD, DGPN, MIDEPLAN	<ol style="list-style-type: none"> 1. julio 2023 2. agosto 2023 3. setiembre 2023 	<p>2023-04-23 (PHD-OFC-ENV-146-2023) Respuesta oficio MIDEPLAN-DM-OF-0303-2023</p> <p>2023-05-24 (MIDEPLAN-DM-OF-0941-2023) Respuesta oficio PHD-OFC-ENV-146-2023</p>	0%
Formalización equipo de trabajo MIDEPLAN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de integración de funcionarios de MIDEPLAN al equipo del Proyecto 2. Reuniones explicativas del alcance de actividades 	UCP, MIDEPLAN	<ol style="list-style-type: none"> 1. setiembre 2023 2. setiembre 2023 		0%
Seguimiento actividades vinculadas al Sistema de Administración Financiera y Talento Humano	Las actividades están enmarcadas en el proceso de implementación del COTS de administración financiera y talento humano, en particular en los requerimientos de Evaluación del Desempeño y temas relativos a la nueva Ley de Empleo Público en sus áreas de rectoría.	UCP Proyecto HD, MIDEPLAN, empresa adjudicataria	Se desarrollarán de acuerdo con el cronograma que se defina con la empresa implementadora, en la semana 17 (Entregable 2) a partir de la orden de inicio		0%
Asamblea Legislativa					
Revisión Convenio vigente	<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis del alcance del Convenio borrador existente 2. Presentación a Consejo Directivo 3. Decisión del Consejo Directivo 4. Revisión Convenio con Asamblea Legislativa 5. Firma Convenio 	UCP Proyecto HD, Consejo Directivo Proyecto HD, Asamblea Legislativa	<ol style="list-style-type: none"> 1. marzo 2023 2. marzo 2023 3. abril 2023 4. junio-agosto 2023 5. setiembre-octubre 2023 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación elaborada con DGPN-STAP para presentación a Consejo Directivo Consejo Directivo (20230309 - Presentación revisión convenios con rectores y funcionalidades COTS) 2 y 3. Acta Consejo Directivo 03/2023 4. Reuniones de trabajo con AL: 23/03/2023 y 25/04/2023; revisión de observaciones de la Dirección Jurídica del MH; envío de nueva versión a Dirección 	60%

Objetivos	Actividades	Responsables	Plazo	Evidencia	Avance
				Jurídica para revisión de levantamiento observaciones (12/07/23).	
Formalización equipo de trabajo AL	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud de integración de funcionarios de AL al equipo del Proyecto Reuniones explicativas del alcance de actividades 	UCP, AL	<ol style="list-style-type: none"> 1. octubre 2023 2. octubre 2023 		0%
Seguimiento actividades vinculadas al Sistema de Administración Financiera y Talento Humano	Las actividades están enmarcadas en el proceso de implementación del COTS de administración financiera y talento humano, en particular en los requerimientos de aprobación de presupuesto nacional que serán desarrollados en el sistema y donde la AL es el órgano aprobador.	UCP Proyecto HD, Asamblea Legislativa, empresa adjudicataria	Se desarrollarán de acuerdo con el cronograma que se defina con la empresa implementadora, en la semana 17 (Entregable 2) a partir de la orden de inicio		0%
Contraloría General de la República					
Revisión Convenio vigente	<ol style="list-style-type: none"> Análisis del alcance del Convenio borrador existente Presentación a Consejo Directivo Decisión del Consejo Directivo Revisión Convenio con Asamblea Legislativa Firma Convenio 	UCP Proyecto HD, Consejo Directivo Proyecto HD, Contraloría General de la República	<ol style="list-style-type: none"> 1. marzo 2023 2. marzo 2023 3. abril 2023 4. junio-agosto 2023 5. setiembre-octubre 2023 	<ol style="list-style-type: none"> 1 y 2. Presentación elaborada con DGPN-STAP para presentación a Consejo Directivo Consejo Directivo (20230309 - Presentación revisión convenios con rectores y funcionalidades COTS) 2 y 3. Acta Consejo Directivo 03/2023 4. Reuniones de trabajo con CGR: 27/03/2023 y 05/05/2023, recepción versión ajustada de Convenio (correo enviado GCR 03/07/23); revisión de observaciones de la Dirección Jurídica del MH; envío de nueva versión a Dirección Jurídica para revisión de levantamiento observaciones (12/07/23). 	60%

Objetivos	Actividades	Responsables	Plazo	Evidencia	Avance
Formalización equipo de trabajo CGR	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud de integración de funcionarios de CGR al equipo del Proyecto Reuniones explicativas del alcance de actividades 	UCP, CGR	<ol style="list-style-type: none"> 1. octubre 2023 2. octubre 2023 		0%
Seguimiento actividades vinculadas al Sistema de Administración Financiera y Talento Humano	Las actividades están enmarcadas en el proceso de implementación del COTS de administración financiera y talento humano, en particular en los requerimientos referidos al proceso presupuestario del resto del sector público.	UCP Proyecto HD, Contraloría General de la República, empresa adjudicataria	Se desarrollarán de acuerdo con el cronograma que se defina con la empresa implementadora, en la semana 17 (Entregable 2) a partir de la orden de inicio		0%
Dirección General de Servicio Civil					
Convenio	<ol style="list-style-type: none"> Firma Convenio Presentación al Consejo Directivo del Convenio vigente Decisión Consejo Directivo Reunión informativa DGSC sobre status proyecto 	UCP Proyecto HD, Consejo Directivo Proyecto HD	<ol style="list-style-type: none"> 1. agosto 2021 2. marzo 2023 3. marzo 2023 4. marzo 2023 	<ol style="list-style-type: none"> Convenio vigente Presentación elaborada para presentación a Consejo Directivo Consejo Directivo (20230309 - Presentación revisión convenios con rectores y funcionalidades COTS) Acta Consejo Directivo 03/2023 Presentación a DGSC 29/03/2023 	100%

Objetivos	Actividades	Responsables	Plazo	Evidencia	Avance
Formalización equipo de trabajo DGSC	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud de integración de funcionarios de DGSC al equipo del Proyecto Reuniones explicativas del alcance de actividades 	UCP, DGSC	<ol style="list-style-type: none"> 1. febrero 2023 2. mayo 2023 	<ol style="list-style-type: none"> 2023-01-13 (PHD-OFC-ENV-006-2023) Solicitud Contrapartes Componente I_Implementación COTS e interoperabilidad 2023-02-08 (MH-CCAF-OF-0008-2023) UCPHD respuesta oficio PHD-OFC-ENV-006-2023 2023-02-28 (DG-OF-92-2023) At_Of_PHD-OFC-ENV-006-2023_PHD_nombramiento referentes DGSC 2023-03-29 Reunión DGSC Presentación 2023-05-11 Reunión CTFI Presentación 	100%
Seguimiento actividades vinculadas al Sistema de Administración Financiera y Talento Humano	Las actividades están enmarcadas en el proceso de implementación del COTS de administración financiera y talento humano en particular en los requerimientos vinculados a reclutamiento y selección, y todos aquellos vinculados a las áreas de su rectoría técnica.	UCP Proyecto HD, DGSC, empresa adjudicataria	Se desarrollarán de acuerdo con el cronograma que se defina con la empresa implementadora, en la semana 17 (Entregable 2) a partir de la orden de inicio		0%
Coordinaciones proyectos del Componente I del PHD (este apartado está estructurado conforme se informó en avances presentados en 2022)					
Plataforma E-learning					
Implementación Plataforma de e-learning para todas las instituciones participantes en sistema Talento Humano	En sesión 08-2022 celebrada el 15 de diciembre de 2022, el Consejo Directivo del Proyecto Hacienda Digital acordó no continuar con el proceso de adquisición. Por lo acordado, se cancela el Proyecto e-learning dentro del Proyecto Hacienda Digital	Director del Proyecto HD	enero 2023	Resolución RES-DDC-001-2023, subida al SICOP con fecha 18 de enero de 2023.	100%

Objetivos	Actividades	Responsables	Plazo	Evidencia	Avance
Sistema Único de pago de recurso social (SUPRES)					
Coordinación para SUPRES	1. Firma Convenio SINIRUBE	Ministerio de Hacienda, SINIRUBE	1. febrero 2022	Convenio MH-SINIRUBE	100%
	2. Actividades de coordinación previo a implementación	Referentes designados por Tesorería para el Proyecto, Comisión Rectora del Sistema Único de Pago de Recursos Sociales	informado	Las actividades han sido informadas en respuesta a disposiciones del Informe No. BIS-IF-0009-2022 denominado Informe de Auditoría de Carácter especial acerca de la Gobernanza y Diseño del Sistema Único de Pago de Recursos Sociales (SUPRES) del 12 de Agosto de 2022	-
	3. Actividades de coordinación en la implementación	Referentes designados por Tesorería para el Proyecto, SINIRUBE, empresa implementadora	Se espera la orden de inicio se de en el mes de diciembre 2023		0%
	4. Asistencia Técnica Banco Mundial	Tesorería Nacional, Coordinadora Componente I PHD, Director del PHD, BM	fecha fin: enero 2024	Actividades realizadas en Misiones del Banco Mundial	30%
Sistema Integrado de Administración Financiera y Talento Humano					
Relevamiento requerimientos Rectores	Reuniones relevamiento	DGSC, AL, CGR, MIDEPLAN, Consultor externo, Funcionarios designados por Direcciones MH cuando correspondía	16 de agosto 2021 a 31 de marzo de 2022.	Documentos de requerimientos firmados por organismos (DGSC, AL) o avalados por correo electrónico (CGR)	100%

Objetivos	Actividades	Responsables	Plazo	Evidencia	Avance
Resolución de Consultas de posibles oferentes para el Sistema Integrado de AF y TH	Consultó a DGSC sobre temas de su área de competencia. No se recibieron preguntas de las funcionalidades de Asamblea Legislativa, Contraloría General de la República, Ministerio de Planificación, Ministerio de Educación.	Dirección General de Servicio Civil, Coordinador Componente I - Proyecto HD, funcionarios MH asignados al proyecto en sus áreas de expertiz	20 de abril de 2022 a 01 de julio de 2022	Documento de Control de Consultas	100%
Evaluación ofertas y prueba de concepto	Integración de representante de la DGSC al Comité de Evaluación por tener rectoría en gran parte de los requerimientos puntuables del sistema. No correspondió convocar a otros rectores pues los requerimientos de éstos no eran puntuables.	Comité de Evaluación del sistema, Coordinador Componente I - Proyecto HD, Sub-Comités de Evaluación del sistema	2° de agosto 2022 a 20 diciembre 2022.	2022-03-29 (PHD-OFC-ENV-119-2022) Designación de Comité de Evaluación CR-MOF-267124-NC-RFQ 2022-08-01 (PHD-OFC-ENV-244-2022) Modificación Comité Evaluación Componente I	100%
Actividades para implementación Centro Gestor de Ingresos	Convenios con Instituciones (recaudadoras y empresas financieras)	TN	aún en planificación	Revisión Convenios vigentes y necesidad nuevos convenios	0%
	Informar a las instituciones recaudadoras sobre el Centro Gestor de Ingresos a implementarse en el Sistema Integrado de AF y TH y relevar sus necesidades y/o particularidades	Instituciones recaudadoras (ej. Registro Nacional, Migración y Extranjería) e instituciones financieras (ej. Banco de Costa Rica)	06 de setiembre de 2021 hasta 30 de noviembre de 2022 en planificación	Se están analizando las diversas situaciones el tema a lo interno de la TN para poder comenzar a convocar a las instituciones recaudadoras e Instituciones Financieras con las que éstas mantienen convenios. Las actividades fueron ralentizadas motivo del cyberataque sufrido por el MH	40%
	Coordinación actividades	Instituciones recaudadoras, TN, DGT, DGA	en planificación		0%

Objetivos	Actividades	Responsables	Plazo	Evidencia	Avance
Implementación del Sistema Integrado de Administración Financiera y talento Humano	El cronograma está definido en el Documento de Solicitud de ofertas en semanas.	Equipos de líderes funcionales designados por los organismos rectores (DGSC, AL, CGR, MIDEPLAN), empresa adjudicataria, UCP	El cronograma está definido en el Documento de Solicitud de ofertas en 150 semanas desde la orden de Inicio. (Se espera que la orden de inicio se de en el mes de agosto 2023)	Cronograma de Ejecución incluido en la Solicitud de Ofertas. El mismo será ajustado con el adjudicatario en el Entegable 2.	0%
Migración del Sistema Integrado de Administración Financiera y Talento Humano					
Migración Sistema de Talento Humano	Preparación información para la migración información de DGSC	Dirección General del Servicio Civil, DTIC	12 de julio de 2021 a 17 de diciembre de 2022		100%
Migración Sistema de Administración Financiera	Preparación información para la migración información sistema CGR	N/C	N/C	No se identifica información a migrar pues se iniciará con un ejercicio nuevo. Las estructuras de clasificaciones se acordarán con el MH, la CGR y el adjudicatario en instancias del proyecto (parametrización)	N/C
	Preparación información para la migración información sistema Asamblea Legislativa	N/C	N/C	No se identifica información a migrar pues se iniciará con un ejercicio nuevo. Las estructuras de clasificaciones se acordarán con el MH y el adjudicatario en instancias del proyecto (parametrización)	N/C

Aprobado por:
Cristian Barquero Álvarez
Director Proyecto Hacienda Digital